ACTA 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000109407
OBJETO: OBRA DE AMPLIACIÓN DE CENTRO A TIPO D4- B22 (4 LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DOS DE BACHILLERATO) EN EL IES BLAS INFANTE EN OGÍJARES, GRANADA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00053/ISE/2026/SC).
CENTRO: 18700803 – IES BLAS INFANTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 5.022.018,38 €.
IMPORTE IVA: 1.054.623,86 €.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 6.076.642,24 €.
VALOR ESTIMADO: 5.524.220,22 €.

ASISTENTES:
Presidente/a:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno.
BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica
MAITE GIL BÁEZ. Admón. de Diseño y Normalización.
Secretario/a:
INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 8 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al análisis de ofertas anormalmente bajas y, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran en situación alguna susceptible de generar conflicto de interés, siendo informados por la Sra. Secretaria de que deben firmar electrónicamente una declaración de ausencia de conflicto de interés (en adelante, DACI), conforme al Anexo XVII-A del PCAP para el personal al servicio de la Administración Pública sujeto al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés, constando en el expediente la remisión por los miembros de la Mesa de Contratación a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 3 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		08/07/2026 12:08:57	PÁGINA: 1 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw306A44002gz8MzuhLKjw38e3T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se acredita que no existen personas licitadoras que hayan presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 30 de junio de 2026, habiéndose realizado su lectura correctamente el mismo día.

La persona licitadora MARACOF S.L. no presenta sobre de documentación justificativa de la viabilidad de la oferta en el plazo concedido al efecto, por lo que se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Acto seguido la Mesa de Contratación, dado que no se ha presentado la documentación requerida, acuerda proponer al Órgano de Contratación rechazo de la oferta anormalmente baja y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación a: MARACOF S.L. - B18362988. Procediendo así mismo, a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal, y con lo establecido en la cláusula 9.2.1 del PCAP: "*La garantía provisional responderá del mantenimiento de las proposiciones presentadas por los licitadores hasta la perfección del contrato. Será incautada a las empresas que retiren injustificadamente su proposición antes de la adjudicación; renunciasen a la misma; no aportasen los documentos exigidos en la cláusula 10.7 de este pliego; no justifiquen su oferta en caso de estar incursa en presunción de anormalidad; o no concurriesen a la formalización del contrato en el plazo previsto en la misma*".

Se acuerda elevar al Órgano de Contratación:

Propuesta de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación de las siguientes personas licitadoras, al no haber aportado justificación alguna que permita deducir que la persona licitadora podría llevar a cabo la ejecución del expediente CONTR 2026 0000109407 para la contratación de OBRA DE AMPLIACIÓN DE CENTRO A TIPO D4- B22 (4 LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DOS DE BACHILLERATO) EN EL IES BLAS INFANTE EN OGÍJARES, GRANADA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00053/ISE/2026/SC). por el precio ofertado:

CIF	PERSONA LICITADORA
B18362988	MARACOF S.L.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	NIF - Razón social	PUNTOS PROP. ECONÓMICA	PUNTOS AMPL. PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS OFERTA MEDIOAMBIENTAL JARDINERÍA	PUNTOS OFERTA MEDIOAMBIENTAL. Adq. materiales de proxim. y/o materiales con etiqueta ecológica	PUNTOS JEFE DE PRODUCCIÓN	TOTAL PUNTOS
A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	40,00	20,00	15,00	15,00	10,00	**100,00**
UTE	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS	26,99	20,00	15,00	15,00	10,00	**86,99**

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		08/07/2026 12:08:57	PÁGINA: 2 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw306A44002gz8MzuhLKjw38e3T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	NIF - Razón social	PUNTOS PROP. ECONÓMICA	PUNTOS AMPL. PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS OFERTA MEDIOAMBIENTAL JARDINERÍA	PUNTOS OFERTA MEDIOAMBIENTAL. Adq. materiales de proxim. y/o materiales con etiqueta ecológica	PUNTOS JEFE DE PRODUCCIÓN	TOTAL PUNTOS
	SOCIEDAD LIMITADA						
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	23,76	20,00	15,00	15,00	10,00	**83,76**
B18854166	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	21,49	20,00	15,00	15,00	10,00	**81,49**
B18383851	JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	17,18	20,00	15,00	15,00	10,00	**77,18**
A36614691	ORECO BALGON, S.A.	4,32	20,00	15,00	15,00	10,00	**64,32**
B18362988	MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	-	-	-	-	-	**-**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en las sesiones de fecha 30 de junio de 2026.

NIF	Razón social	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	OFERTA MEDIOAMBIENTAL. JARDINERÍA	OFERTA MEDIOAMBIENTAL. Adq. materiales de proxim. y/o materiales con etiqueta ecológica	JEFE DE PRODUCCIÓN
A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	4.612.659,30 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		08/07/2026 12:08:57	PÁGINA: 3 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw306A44002gz8MzuhLKjw38e3T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	